



**MIEM**  
MINISTERIO DE INDUSTRIA,  
ENERGÍA Y MINERÍA

MIEM - Dirección General de Secretaría  
Paysandú 1101, 4º piso - C.P. 11100  
Tel.: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291  
www.miem.gub.uy  
Montevideo - Uruguay

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

35/016

LM

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, 04 NOV 2019

**VISTO:** la solicitud de transformación del cargo realizada por el Sr. Diego Julien. -----

**RESULTANDO: I)** que el funcionario de la Unidad Ejecutora 001, Dirección General de Secretaría, Diego Julien, C.I 3.056.900-8, reúne las condiciones exigidas. -----

**II)** que el Jerarca máximo del Inciso manifiesta que la transformación que se tramita resulta necesaria para la gestión de la Unidad Ejecutora citada. -----

**CONSIDERANDO: I)** que los funcionarios que ocupen cargos presupuestados correspondientes al sistema escalafonario de la Ley N° 15.809, del 8 de abril de 1986, podrán solicitar la transformación de sus cargos, en cargos de otro escalafón del mismo sistema; siempre que acrediten haber desempeñado satisfactoriamente, a juicio del jerarca de su Unidad Ejecutora, las tareas propias de ese escalafón durante por lo menos los doce meses anteriores a la solicitud y prueben fehacientemente haber obtenido los créditos educativos y demás requisitos exigidos. -----

**II)** que la Contaduría General de la Nación y la Oficina Nacional del Servicio Civil han tomado la intervención previa correspondiente, no manifestando objeciones para efectuar la transformación de que se trata. -

**III)** que procede disponer la transformación del cargo que ostenta dicho funcionario en la actualidad. -----

**ATENCIÓN:** a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 19.355 del 19 de diciembre de 2015. -----

As. 256

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
RESUELVE**

**1º.-**Transfórmase, a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de aprobación de la presente resolución, el cargo del funcionario de la Unidad Ejecutora 001 – Dirección General de Secretaría, Programa 320, Diego Julien, C.I 3.056.900-8, de acuerdo al siguiente cuadro:

<b><u>Nombre</u></b>	<b><u>Cargo actual</u></b>	<b><u>Cargo transformado</u></b>
Diego Julien	Escalafón C, Grado 1, Denominación Administrativo IX Administrativo	Escalafón A, Grado 4, Denominación Asesor XII, Serie Profesional

**2º.-** Dicha transformación genera un costo de caja; la erogación anual de \$48.063(pesos uruguayos cuarenta y ocho mil sesenta y tres), valor enero de 2019, será atendida con cargo a la financiación 1.1 Rentas Generales, Objeto del Gasto 092-000. -----

**3º.-**Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y pase al Área Gestión y Desarrollo Humano y al Área Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. -----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020